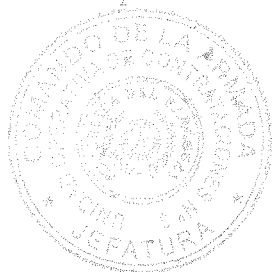


COMANDO DE LA ARMADA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

\*\*\*\*\*

ACTA DE POSTERGACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y treinta minutos, se procede a labrar el presente **ACTA DE POSTERGACION** en referencia a la **LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 38/2025** para la "ADQUISICION DE MOTOBOMBA PARA EL COMANDO DE ARMADA", con **ID N° 472.184**, debido a que no se ha presentado ningún oferente para la apertura de sobres en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 230/25, el su **Artículo 59°**. Postergación de la Apertura: la postergación de la apertura podrá realizarse en los siguientes casos:... b). *Cuando no se haya presentado ninguna oferta hasta en dos (02) oportunidades*, motivo por el cual el Acta de Apertura se posterga para el día **lunes 28 de julio de 2025 a las 09.15 hs.** por lo tanto, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 4401 - en el su **Artículo 55**. Postergación de la apertura se solicita a la DNCP la publicación del **ACTA DE POSTERGACIÓN** en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes para los fines pertinentes.



  
JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ  
CAP C DEM – Jefe de la UOC 3